

## Bases Específicas: “Titulado Medio Gestión Patrimonial”.

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para  cubrir 1 puesto de Titulado Medio Gestión Patrimonial en los términos anunciados en el BOCM de 10 de junio de 2020.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes “**Bases Específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

**Nombre del puesto** TITULADO MEDIO GESTION PATRIMONIAL

**Número de plazas :**

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Reserva Consolidación	1
<b>Total plazas</b>	<b>1</b>

**Jornada** Las plazas se ajustarán a jornada de mañana de lunes a viernes.

**Lugar de trabajo** Ámbito territorial de aplicación del I Convenio colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

**Retribución anual** La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional de Titulados Universitarios, Área Administrativa, Nivel V Subgrupo B, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.

**Titulación requerida** Estar en posesión del Título ingeniero técnico en topografía, grado en geomática y topografía o equivalente o la homologación correspondiente.

**Experiencia requerida** Poseer experiencia mínima demostrable de 2 años como **titulado medio**, Ingeniero Técnico en Topografía o equivalente, en empresa con más de 2.500 empleados o administración pública que opere en el ámbito de infraestructuras hidráulicas y que tenga experiencia en gestión patrimonial de inmuebles y afecciones urbanísticas.

**Carné de Conducir** Carné de conducir B en vigor

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

#### **1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: [www.canaldeisabelsegunda.es](http://www.canaldeisabelsegunda.es), en el apartado de Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 24 horas del día 30 de julio de 2021**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

#### **2 º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:**

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente:</b>	<b>Pedro Luis Pérez Gutiérrez</b>	<b>María de los Ángeles Paco Pinto</b>
Vocal:	Xabier Tomás Cortázar	Miguel Ángel Romero Serrano.
Vocal:	Rocío Gómez Sánchez	Olga García Marcos
Vocal:	Gregorio Ciriza de los Ríos	Luis Ramón Zamorano Martín
Vocal:	Paula González Laynez	Ana Aznárez Aisa

#### **3º.- PRUEBAS**

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos** para las plazas de estabilización de empleo.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

##### **Prueba teórica/práctica**

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba **será de 2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **8 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte **en vigor**, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

#### **4º. VALORACIÓN DE MÉRITOS**

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado "Experiencia requerida" de las presentes Bases Específicas.

#### **5º. EVALUACION DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.**

Su valoración máxima será de **2 puntos** y tendrán carácter eliminatorio por lo que será necesario obtener una nota mínima de **1 punto**.

#### **CONOCIMIENTOS NECESARIOS:**

##### **I. ASPECTOS LEGALES:**

- **CANAL DE ISABEL II**
  - ✓ Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del abastecimiento y saneamiento del agua en la Comunidad de Madrid.
  - ✓ Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid.
  - ✓ Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.
  
- **URBANISMO**
  - ✓ Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
  
- **PATRIMONIO.**
  - ✓ Ley 3/2001, de 21 de junio, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
  
- **EXPROPIACIONES**
  - ✓ Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

- **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

- ✓ Ley Hipotecaria: Título I. Del Registro de la Propiedad y de los títulos sujetos a inscripción; Título II. De la forma y efectos de la inscripción; Título VI. De la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica; Título VIII. De la publicidad de los Registros.

- **CATASTRO.**

- ✓ Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

## II. ASPECTOS TÉCNICOS:

**MÉTODOS PLANIMÉTRICOS DE OBSERVACIÓN DE TOPOGRAFÍA CLÁSICA:** Medida de ángulos y distancias. Tipo de instrumental utilizado. Errores de instrumentación. Métodos de observación. Determinación de coordenadas mediante poligonación (observación, cálculo, compensación, precisiones, tolerancias y errores de cierre) y radicación (observación, cálculo, compensación, precisiones, tolerancias y errores de cierre).

**MÉTODOS ALTIMÉTRICOS DE TOPOGRAFÍA CLÁSICA:** Tipo de instrumental utilizado. Errores de instrumentación. Tipo de nivelaciones (métodos de observación, errores, tolerancias, precisiones, cálculo y compensación). Elección del método e instrumentación adecuado según precisión, escala y extensión. Red de nivelación de alta precisión española REDNAP.

**SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL Y NAVEGACIÓN:** GPS, EGNOS, Galileo, GLONASS. Composición del sistema GPS. El segmento espacial. La señal GPS, sus características y procesamiento. El segmento de control. Estaciones maestras y monitoras. Órbita de los satélites. Cálculo de las efemérides. El segmento usuario. Observables GPS y técnicas de medición. Métodos de posicionamiento (posicionamiento absoluto y relativo). Parámetros de error del GPS. GPS Diferencial. Procesamiento de los datos, modelos matemáticos para el posicionamiento, cálculo y compensación de redes tridimensionales mediante GPS. Levantamientos topográficos con GPS (medición de código y fase. Instrumentación. Métodos de medida: estáticos y cinemáticas, postproceso y tiempo real. Redes de correcciones diferenciales en tiempo real).

**REDES GEODÉSICAS Y REDES TOPOGRÁFICAS:** Definición, tipo de redes y precisiones. Redes topográficas: triangulación y trilateración. Observación de las redes, cálculo y compensación. Compensación de una red geodésica por variación de coordenadas. Resolución mediante el uso de MMCC (Mínimos cuadrados) de la compensación de las redes topográficas. Análisis estadístico de los resultados.

**SISTEMAS DE REFERENCIA:** Sistemas geodésicos de referencia. Sistema cartesiano espacial, movimiento del Polo. Sistemas de coordenadas en el campo de la gravedad terrestre. Sistemas elipsoidales de referencia. Parámetros de los elipsoides. Latitud geodésica, geocéntrica y reducida. Curvatura del elipsoide. Métodos de transformación de unos sistemas de referencia a otro. Transformación de cinco parámetros. Sistema de referencia oficial. Definición de Geoide, precisión y determinación. Medida de altitud sobre el nivel medio del mar. Altitudes dinámicas, normales y ortométricas. Nivelación geométrica y nivelación trigonométrica.

**PROYECCIONES CARTOGRÁFICAS:** Definición. La retícula geográfica, ecuaciones. Transformación de elementos diferenciales, concepto de escala, deformación angular y acimutal. Clasificación de las proyecciones atendiendo a las deformaciones (Conformes, equidistantes, cónicas, cilíndricas, acimutales ortográficas). La proyección UTM.

**FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:** Definición. Componentes de un GIS. Tipos de SIG. Organización e implementación de un SIG. Aplicaciones de los GIS y su relación con las redes de transporte. Metadatos (definición y normativa aplicada). Infraestructura de datos espaciales (IDE), definición y componentes. Aplicaciones cliente y servidor de una IDE Clientes pesados y ligeros. Tipos de servicios: servicios de mapa, de catálogo, de nomenclátor, otros.

**MODELOS DE DATOS GIS Y CAPTURA DE DATOS:** Modelos vectoriales, modelos ráster. Métodos de compresión. Ventajas/Inconvenientes de los modelos vector/ráster. Orientación a objeto. Definición y composición de las bases de datos relacionales. Captura de la información geográfica y de la información alfanumérica. Organización de la información. Modelos digitales del terreno (análisis de pendientes y orientaciones, mapas de visibilidad, perfiles del terreno) algoritmos de cálculo y métodos.

**EDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS GIS:** Calidad de los datos GIS. Fuentes de error en un GIS. Propagación de errores. Descripción de la calidad: exactitud posicional, temática y temporal, compleción, consistencia lógica, propósito, linaje y uso. Métodos estadísticos de determinación de la calidad. Calidad en los procesos. Corrección de los errores mediante la edición de los datos. Análisis vectorial (análisis de redes). Análisis ráster (Autocorrelación espacial, reclasificación y superposición de información geográfica).

- **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

- **Legislación en materia de riesgos laborales:**

- ✓ Disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- ✓ Proyectos: Estudios y Planes de Seguridad y Salud.
- ✓ Proyectos: Estudios y Planes Especiales de Evaluación e Impacto Ambiental.

- **INFORMÁTICA**

Conocimientos a nivel de usuario de las aplicaciones y sistemas operativos.

- Entorno Windows
- Aplicación Microsoft Office (Word, Excel, Access y PowerPoint).
- Aplicaciones en Internet
- Autocad. Sistema de Información Geográfica - GIS

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- RD 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de los lugares de trabajo.
- RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización
- RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción

- RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- **Canal de Isabel II:** Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas).
- **I CONVENIO COLECTIVO DE CANAL DE ISABEL II, S.A.**
  - Título II: Organización del Trabajo.
  - Título III: Clasificación profesional.
  - Título VI: Seguridad y salud laboral
  - Título IX: Régimen Sancionador.
- **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RECURSOS PREVENTIVOS**

#### **ACTIVIDAD A DESARROLLAR:**

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Controlar y elaborar estudios e informes, estudios de actuaciones urbanísticas y actuaciones expropiatorias que afectan a terrenos propiedad del Canal de Isabel II.
- Control y Mantenimiento de Terrenos.
- Detección de incidencias y ocupaciones por agentes externos a la empresa.
- Planificar inspecciones periódicas en todo el ámbito de las instalaciones de abastecimiento, saneamiento y Depuración.
- Afecciones y Expropiaciones.
- Realización de informes y aportación de documentación a expropiaciones realizadas por entidades estatales y comunitarias.
- Autorizaciones, Permisos y Deslindes.
- Redacción de Autorizaciones, condicionantes patrimoniales y técnicos a empresas de servicios y particulares.
- Control de Autorización, Cánones y permisos temporales.
- Supervisión y Control de Cartografía Patrimonial.
- Proyectos y Obras para la reserva y protección de Bienes Patrimoniales.
- Apoyo y coordinación al área urbanística en el aporte de información, documental y cartográfica
- Actuará como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto.

Fecha 15 de julio de 2021

Mónica Fierro Martín  
Directora de Recursos